



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
 ACTA SESION ORDINARIA N° 150
 LUNES 18 DE ENERO DE 2021

sesión 151.
 1-2-2021.

En Ancud, a través de video conferencia, a dieciocho de enero de dos mil veintiuno, se inicia la sesión ordinaria N° 150 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:15 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Jorge Calderón Villarroel, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- **Aprobación actas sesiones 145, 146, 147 y 149**
- 2.- **Entrevista con Director Hospital Ancud**
- 3.- **Autorización suscripción convenios y contratos**
- 4.- **Correspondencia**
- 5.- **Varios**

Se inicia el tratamiento de los temas de la tabla.

1.- **Aprobación actas sesiones 145, 146, 147 y 149**

Se aprueban sin observaciones las actas de las sesiones ordinarias N° 145, 146 y 149, previo resumen efectuado por el **Secretario Municipal**. Informa el **señor alcalde** que el acta pendiente, la de la sesión 147, será sometida a aprobación en la próxima sesión.

2.- **Entrevista con Director Hospital Ancud**

El **señor alcalde** agradece al director del Hospital de Ancud, Dr. Rodrigo Solís, por acceder a la invitación del concejo a informar acerca de la situación por la que atraviesa dicho establecimiento con ocasión de la pandemia, información con la que se completa la visión sobre el tema pues se suma a la proporcionada por la Atención Primaria de Salud. Recuerda que la solicitud para realizar esta entrevista la formuló en el concejo el concejal Velásquez. Ofrece la palabra al profesional invitado.

El **médico director subrogante del Hospital de Ancud, don Rodrigo Solís**, señala que ha aceptado con agrado concurrir a la sesión a fin de informar acerca de la situación de la red de Salud y especialmente del centro hospitalario de Ancud. Indica que hay 78 pacientes COVID internados, de los cuales 17 corresponden a Ancud, seis en camas críticas, que es la máxima capacidad en este tipo de camas, de acuerdo a su complejidad los pacientes se han ido distribuyendo por toda la red, lo que se coordina a nivel nacional. Indica que el panorama más complejo en la provincia está en el hospital de Castro y luego en el de Ancud, que se han tomado una serie de medidas para fortalecer la atención de los pacientes, como la atención remota de las consultas de policlínico, es muy poco lo que se hace de manera presencial, se están realizando las cirugías de urgencia y las programadas se han postergado en la medida de ser posible, se han tenido 37 funcionarios que se han contagiado fuera del hospital. La red de Salud está funcionando a un nivel casi completo, tienen cinco camas para mujeres contagiadas y cuatro no COVID, también para mujeres. Señala que lo acompaña el médico Carlos Sovier.



El **concejal Velásquez** expone que es bueno que la comunidad conozca lo que sucede en el centro hospitalario, consultando si se están atendiendo urgencias y lo odontológico que un tiempo atrás no se estaba atendiendo, solicitando también se explique porqué solo hay camas disponibles para mujeres. Informa el **Dr. Solís** que eso se debe a que la primera persona que es hospitalizada en una sala marca el género de los demás que van a esa sala. Eso es dinámico. Añade que hay salas solo para pacientes COVID. En cuanto a odontología, está en la etapa de cuarentena atendiendo urgencias y que funciona el servicio de urgencia de siempre desde donde se deriva a los pacientes no COVID a otro recinto de urgencia abierto por la calle San Vicente de Paul, que funciona desde las 09:00 a 21 horas, al contrario de la otra que sí lo hace las 24 horas del día. Informa, respondiendo una consulta del concejal Velásquez, que actualmente, entre pacientes COVID y contactos estrechos, hay 26 funcionarios contagiados, los que se remplazan en la medida que sea posible. Hay otro grupo de funcionarios que está en sus casas por ser de grupos de riesgo.

Interviene el **concejal Delgado** agradeciendo el trabajo que está haciendo el personal del hospital, consultando cuantos pacientes se atienden diariamente en urgencia actualmente, respondiendo el **Dr. Solís** que aproximadamente 80 y en pre pandemia unos 140. Se está monitoreando en cuarentena para ver como varía.

Señala el **concejal Delgado** que es complicado tener ocupadas todas las camas críticas por lo que llama a la comunidad a cuidarse, a protegerse, por lo saturada que se encuentra la red hospitalaria en los distintos centros de la provincia.

Comparte el **Dr. Solís** en la necesidad de hacer este llamado, teniendo presente que antes de la pandemia el hospital no tenía camas críticas y ahora hay cuatro camas UCI y dos UTI, están al cien por ciento de su ocupación, se han trasladado pacientes a Castro, Santiago y hoy se está trasladando un paciente a Osorno. Añade que hay una gran coordinación en la red hospitalaria, para aprovechar al máximo los recursos disponibles en la provincia, es gratificante trabajar en esa forma. Sirve mucho el contacto que tiene el municipio y sus servicios con la comunidad, acota.

Expresa la **concejala Rojas** sus saludos a los invitados los médicos Solís y Sovier y agradece el esfuerzo que hacen ante esta pandemia, preguntando qué pasa si estas camas que tiene el hospital están todas ocupadas, consultando también por la administración de la vacuna en la comuna, sobre todo para el personal que trabaja en Educación porque se ha estimado que se iniciarían clases presenciales o semi presenciales. Responde el **Dr. Solís** que existe una plataforma en Chile para la gestión de camas, a la que se sube información de camas disponibles, así como se destinan pacientes entregando previamente su información a las distintas unidades, sean clínicas u hospitales. Funciona las 24 horas y la gestión puede ser rápida, de un día, o de dos a tres días. Sobre vacunas, el MINSAL define las personas a las que va dirigidas, ya se ha vacunado en Ancud y se espera aplicar la segunda dosis en el tiempo correspondiente.

El **concejal Calderón** acota que el hospital envía y recibe pacientes, la capacidad hospitalaria de camas no va a modificarse mucho, es importante porque a la hora que querer abrir la comuna hay que considerar eso, aprovechando, señala, de agradecer a los funcionarios del hospital por su dedicación, tal como se ha hecho con los funcionarios de la Salud Primaria anteriormente. Debe incentivarse, indica, a la gente a cuidarse, en vez de reclamar la apertura de las barreras y de los controles y flexibilizar la llegada de personas sin PCR a la comuna, porque esta ola



está empezando y el uso de las camas continuará en un alto nivel por la distribución de pacientes a nivel del país, como explicara el director.

Consulta el **concejal Muñoz** si es posible saber cuándo producirá efectos la cuarentena y por la edad de los hospitalizados. Responde el **Dr. Solís** que se espera, por comportamiento anterior, que podría producirse efectos en la próxima semana, la gran mayoría de los pacientes tienen comorbilidades, las que enumera por vía de ejemplo, y el promedio de edad no lo tiene, siendo la mayoría adultos mayores. Destaca el gran trabajo hecho por la Atención Primaria de Salud, ha habido coordinación con los centros, se han apoyado mutuamente y ha sido esencial la labor de la APS.

Agradece el **concejal Muñoz** la respuesta y a los funcionarios del hospital de Ancud por su labor, llamando a la comunidad a cuidarse, ser conscientes de la carga de trabajo que tiene el personal de Salud y a ser tolerantes con los controles como las barreras sanitarias y propone realizar mayores controles para evitar la propagación del virus en vez de flexibilizar.

Junto con saludar a los invitados y agradecer que asistan a informar, el **concejal Norambuena** señala que es preocupante el aumento de casos, consultando si existe la posibilidad de generar más camas críticas o acceder sólo a la red que está funcionando en el evento de producirse un aumento de contagiados que requieran hospitalización. Reflexiona en cuanto a que, a pesar de los mensajes, la difusión y otras medidas, pareciera que no están llegando a la comunidad, de allí que ha sido insistente en formar una mesa comunal COVID 19 que reúna los distintos servicios y los dirigentes sociales, que permita articular esfuerzos, generar una campaña más efectiva, un mensaje más fuerte y una labor efectiva, articulando también las decisiones políticas con las científicas. Recuerda que se hicieron gestiones para bajar la cuarentena, todos aplaudieron la decisión, pero no se contaba con que la comunidad no adquiriría el compromiso de no salir masivamente, con lo cual no quiere culpar a la comunidad y exculpar a las autoridades, pero cree que falta la necesidad de coordinar las decisiones a través de una mesa.

Responde el **Dr. Solís** que se le pidió un plan de aumento de camas críticas, pero el tope es el personal experto con ciertos conocimientos para su manejo, si tuvieran recurso humano haría reconversión de camas. Comparte que una mesa COVID puede ser una buena estrategia. Es bueno tener contacto con el municipio. Agrega que hay ocho camas disponibles para niños.

El **señor alcalde** agradece la buena disposición y se suma a la labor cumplida por los funcionarios del hospital, al igual que los de la APS, agregando que la comunidad no ha colaborado en la solución, más bien busca como librarse de los límites al desplazamiento que se ha impuesto y ha sido gracias a las altas médicas que no han colapsado los sistemas ni aumentado mayormente los casos activos, que hoy son 157.

3.- Autorización suscripción convenios y contratos

Don **Rafael Álvarez Manso, funcionario de Asesoría Jurídica**, expone en síntesis el "Convenio de transferencia de recursos para ejecución en la Municipalidad de Ancud del Programa de Acompañamiento Familiar Integral", que comprende acompañamiento psicosocial y sociolaboral, durante 2021, indicando que son fondos procedentes del Fondo de Solidaridad e Inversión Social, señala los montos involucrados y el plazo. Destaca que dicho convenio fue remitido oportunamente a los señores concejales.



No habiendo consultas, se procede a votar.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los miembros, acordó autorizar se suscriba con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social el “Convenio de transferencia de recursos para ejecución en la Municipalidad de Ancud del Programa de Acompañamiento Familiar Integral”, que comprende acompañamiento psicosocial y sociolaboral, durante 2021.

4.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la correspondencia:

- Ord. 02 de 11 de enero de 2021, de Asesoría Jurídica, solicitando se prorrogue plazo para evacuar informe al concejo sobre procesos disciplinarios;
- Ord. 03, de 11 de enero de 2021, de Asesoría Jurídica, solicitando se prorrogue plazo para evacuar informe al concejo sobre los fundamentos para demandar al Servicio de Salud Chiloé por prescripción de deudas por recursos de programas no rendidos;
- Ord. 19 de 15 de enero de 2021, de la Dirección de Contabilidad, Presupuesto y Personal, evacuando informe al concejo sobre el cierre del presupuesto municipal 2020.

El **señor alcalde** propone se acoja las solicitudes de prórroga de plazo para responder requerimientos de informe del concejo contenidas en los oficios dados a conocer en Correspondencia y que proceden de Asesoría Jurídica.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó prorrogar en 15 días hábiles el plazo para que se evacúe informe solicitado sobre los fundamentos para demandar al Servicio de Salud por prescripción de deudas por recursos de programas no rendidos y, por otra parte, informe que dé cuenta de los procesos disciplinarios terminados en 2020.

5.- Varios

El **señor alcalde** propone al concejo la modificación de la Ordenanza Municipal N° 9 sobre Patentes de Alcoholes y Horario de Funcionamiento de los Establecimientos de Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, señalando que Asesoría Jurídica informará su contenido.

Informa don **Rafael Álvarez Manso, de Asesoría Jurídica**, que se trata de sustituir la exigencia de declaración jurada notarial por una declaración jurada simple entre los requisitos para el otorgamiento de este tipo de patentes de alcoholes, remplazando en el literal d) del artículo 4° de dicha ordenanza, la N° 9 la palabra “notarial” por la palabra “simple”. Las razones que mueven a modificar esta exigencia corresponden a las dificultades actuales para obtenerla ante notario, considerando, además, que no es un requisito legal.

Destaca el **concejal Muñoz** la modificación que se propone, lo que será considerado favorablemente por los locatarios, que se han manifestado preocupados por las filas que deberían hacer en notaría.



Consulta el **concejal Norambuena** como se verificará la veracidad del contenido de la declaración, respondiendo el funcionario don **Rafael Álvarez** que la mayoría de las limitaciones se refieren a no ocupar cargos, que enuncia, señalando que la Contraloría ha señalado que frente a la dificultad de acreditación basta una declaración jurada, no diferenciando entre simple o jurada, exigencia esta última impuesta por la ordenanza municipal que se propone modificar.

Se vota la proposición.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó modificar la Ordenanza N° 9 sobre patentes de alcoholes y horario de funcionamiento de los establecimientos de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, en cuanto a remplazar en el literal d) del artículo 4° la palabra “notarial” por “simple”.-

El **concejal Calderón** consulta acerca del tratamiento dado a la solicitud del concejo al Consejo de Seguridad Pública en relación con las carreras nocturnas y otros temas, respondiendo el **señor alcalde** que en su momento el concejal Norambuena podrá dar cuenta de ello.

El **concejal Velásquez** comenta que muchos vecinos le han expresado su molestia sobre los ruidos con ocasión de las carreras nocturnas. Consulta si son los dirigentes los que están haciendo listados para la entrega de canastas. Responde el **señor alcalde** que el tema lo ve Desarrollo Comunitario, por localidades, se toma contacto obviamente con los dirigentes. Como se trata de menor cantidad de alimentos disponibles, se está privilegiando a los más necesitados.

Expresa el **concejal Muñoz** que se están tomando PCR en las calles Dieciocho y Errázuriz, con mucha afluencia de público, pregunta si hay limitación para efectuar más exámenes porque queda gente sin poder hacérselo, respondiendo el **señor alcalde** que en APS existe la mejor disposición para aumentar el número, pero los límites los pone la Autoridad Sanitaria, ante lo cual se están haciendo ya gestiones.

El **concejal Muñoz** propone se acuerde pedir informe detallado acerca de los residuos que se traslada a Los Ángeles, toda vez que hay personas que señalan que se están llevando residuos sólidos domiciliarios, en circunstancias que lo expuesto ante el concejo es que serían escombros.

Complementa la solicitud de acuerdo el **concejal Norambuena**, indicando que se podrían agregar al acuerdo otros aspectos como la empresa que recibe los voluminosos y escombros, la copia del contrato, los costos para el municipio, los volúmenes que han sido trasladados y los que se pretenden trasladar, la forma en que se contrató a la empresa y los días en que se trasladan los residuos a la comuna de Los Ángeles.

Se somete a votación la proposición.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó requerir informe sobre el transporte de residuos sólidos voluminosos a Los Ángeles, indicándose detalles tales como toneladas transportadas, camiones en los que se transporta, empresa que los recibe, cómo fue contratada la empresa, copia del contrato respectivo, costos de traslado y que se pagan por depósito, días en que se transportaron o transportan dichos residuos.



Lo anterior, conforme a la proposición del concejal Muñoz, complementada por el concejal Norambuena.

Solicita el **concejal Muñoz** acuerdo para recomendar se oficie a la Autoridad Sanitaria a fin de que se autorice aumentar el número de tomas de muestra PCR en la comuna, ante la gran demanda.

Se vota la proposición con el siguiente resultado:

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se oficie a la Autoridad Sanitaria a fin de que se autorice aumentar el número de tomas de muestra PCR en la comuna.

Lo anterior, según proposición del concejal Muñoz.

Informa el **señor alcalde** que, independientemente de que se haga llegar al concejo el informe sobre la materia, puede dar cuenta que se inició el traslado de voluminosos y similares el día 9 de enero de 2021 y hasta la fecha se han transportado 34 toneladas, lo que significa un costo en la disposición final de estos voluminosos de \$578.000, siendo el valor por tonelada de \$17.000. Con esto se está llevando fundamentalmente voluminosos y se están eliminando los basurales clandestinos.

Manifiesta tranquilidad la **concejala Rojas** por el hecho de que se haya rechazado el recurso de protección interpuesto por la junta de vecinos de Puntra, dado que ella ha aprobado este proyecto, lo que significa que se cumple plenamente la normativa y no se genera daños a la población, es bueno que escuche la comunidad y el concejo. Se refiere, también, a los desórdenes que se están produciendo en el balneario Arena Gruesa, consultando si hay alguna decisión respecto de su vigilancia. Responde el **señor alcalde** que se tiene claro lo que se quiere hacer, pero hay problemas para financiar los costos, es lamentable que se produzcan daños y desmanes, se trata de personas que parecen no querer que se avance en el mejoramiento de la comuna y que minimizan lo que se hace. Mientras se adoptan las medidas, que tienen costos, queda entregada a la conciencia de la gente el cuidado del lugar, hay algunos que, con presencia o sin presencia de Carabineros y de la Armada, buscarán hacer daño.

Indica la **concejala Rojas** que algunos vehículos que llegan a la explanada que está en la parte alta de Arena Gruesa lo hacen a exceso de velocidad por una calle que está sin pavimentar y que continúan las carreras de autos, no sólo de noche sino que también de día con los riesgos que producen, incluso eventualmente en los bienes privados y en las vidas, esperando que exista una solución para que estas se acaben, lo que también expresa la comunidad. Indica el **señor alcalde** que convocará al concejo para que conozcan las bases y la ordenanza para la instalación de un aparcadero, pues se señala como excusa la inexistencia de este para una mayor fiscalización, y puede haber razón en aquello. Agrega que no siempre los conductores cometen infracciones que lleven como sanción retirar de circulación los vehículos, es básicamente un tema de deficiente fiscalización. No obstante, comprende la necesidad existente de tener un aparcadero y se están haciendo las gestiones, ha instruido al respecto a Jurídica y a Seguridad Pública y ha coordinado con el Juzgado de Policía Local, incluso para el retiro de los vehículos



que llevan años en la Comisaría de Carabineros, con la que se ha coordinado también ante los desórdenes producidos en la zona urbana en el fin de semana.

Agradece la respuesta la **concejala Rojas**, indicando que apoya la idea de encontrar los recursos para contar con este lugar y comparte que debe coordinarse el municipio con Carabineros y el Juzgado de Policía Local, además de las juntas de vecinos que pueden entregar información sobre lo que está ocurriendo en sus barrios.

Interviene el **concejal Delgado** señalando que comparte que si no se encuentra una solución pronto para la protección de Arena Gruesa seguirá habiendo destrucción, hay gente que sólo se dedica a criticar, solo busca lo malo y no se preocupa de resguardar y destacar lo positivo que hay en la comuna. Agrega, en relación con el relleno sanitario, que se alegra de la respuesta favorable al recurso de protección, porque se critica e inventan cosas en las redes sociales, hace un llamado a su colegas que están en contra del vertedero y todo lo que se está haciendo por la comuna, agregando que así como el concejal Muñoz quiere un informe sobre el destino de los voluminosos, también se preocupen de hacer un llamado a la población para que no los tiren en los espacios públicos, como hacen con colchones, lo que han hecho en distintos lugares de la ciudad y en camino a Quetalmahue, reitera a los concejales que así como son críticos de la gestión y la fiscalizan hagan llamados a la comunidad a que no boten desechos en distintos lugares. En cuanto a Arena Gruesa, sugiere colocar al menos una cadena a la entrada del balneario e impedir que ingrese gente después de las 20:00 horas, pues hacen desorden allí.

Señala el **señor alcalde, don Carlos Gómez**, que si bien ahora se están haciendo retiros de residuos sólidos asimilables a domiciliarios y voluminosos desde los basurales clandestinos, espera que los vecinos no vuelvan a botar estos en los lugares que se están limpiando, ya que se dará a conocer el programa ubicación y días y horas en que se instalarán tolvas para que la gente deposite allí los voluminosos y no haya que estarlos recogiendo en distintos lugares de la comuna, como Huicha, Puntra, Lajas Blancas, Quetalmahue o en el cerro Huaihuén. Llama a los vecinos a depositar en las tolvas sus voluminosos, para luego llevarlos el municipio al sitio de disposición final en Los Ángeles.

Respecto de la consulta hecha por los concejales sobre el oficio del concejo al Consejo de Seguridad Pública, recuerda el **concejal Norambuena** que se usó de la facultad de pedir se emita opinión sobre los temas propuestos por el concejo, se leyó la nota y se está a la espera del pronunciamiento de dicho consejo.

Añade el **concejal Norambuena** que desea referirse a lo del aparcadero municipal, encontrando bueno que en los próximos días haya una sesión de concejo para abordar dicho tema, porque es una cuestión que se viene discutiendo desde hace bastante tiempo atrás, recordando que en mayo de 2019 se acordó proveer a los integrantes del Consejo de Seguridad Pública de los factores de riesgo que envía Carabineros a la Dirección de Seguridad Pública, entre los que encontraban los vehículos abandonados en la vía pública. Luego se refiere a otras intervenciones suyas y las respuestas recibidas por las autoridades, así como una intervención del fiscal del Ministerio Público en relación al tema de la ausencia de aparcadero, recuerdo que hace, señala, porque existe un dictamen de Contraloría, que cita, en el que se establece la obligación de los municipios de habilitar un recinto para contener los vehículos retirados por las autoridades, función que debe cumplirse, facilitando la solución de varias problemáticas como el retiro de vehículos



abandonados en la vía pública, así como aquellos conducidos por los infractores y los depositados en la Comisaría. Existe también una carta sobre el tema de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud que ha llegado a sus manos. Reitera que aún no se pronuncia el Consejo de Seguridad Pública sobre el oficio remitido por el Concejo, advirtiendo el riesgo de que, por solucionar rápidamente este problema, se decida por un espacio pequeño que no dé cabida a todos los vehículos que deban trasladarse al depósito, generándose así otro problema de continuidad del servicio.

En otro tema, agrega que el alcalde recibió una carta el 3 de enero remitida por una vecina de la calle Bellavista, en la que señala que existe un reductor de velocidad-“lomo de toro”, al que le cortaron los extremos y constituye actualmente un peligro porque no está impidiendo que pasen vehículos a mayor velocidad de la prevista, con riesgo para niños del sector, especialmente.

Solicita el **concejal Norambuena** acuerdo para recomendar se oficie al ministro del Interior para aumentar la fiscalización y la búsqueda de una solución a las carreras clandestinas, tanto en sector urbano como rural de la comuna de Ancud.

Se vota.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime de los concejales, acordó recomendar se oficie al ministro del Interior para aumentar la fiscalización y la búsqueda de una solución a las carreras clandestinas, tanto en sector urbano como rural, en la comuna de Ancud.

Lo anterior, según proposición del concejal Norambuena. –

Se refiere el **concejal Norambuena** a una carta ingresada al Municipio por el Consejo Vecinal de Bonilla planteando diversos temas, entre los que se encontraba el pago de cuentas de luz y agua en el Centro Comunitario, dándose respuesta al Concejo Municipal a un acuerdo sobre los asuntos planteados, oficio N° 25 de 14 diciembre en el que se indicaba que debía regularizarse la situación de la luz y agua en un plazo de treinta días, consultando cual es la decisión que se va a tomar al respecto, respondiendo el **señor alcalde** que lo que corresponde es pagar, desconociendo que si el pago se hizo efectivo. Pide el concejal se le informe cuando tenga datos sobre el tema.

Agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** pone término a la sesión, siendo las 17:02 horas, agradeciendo la asistencia de los señores concejales.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/ZCgaotC0aVg>

La sesión se transmitió vía streaming en el canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Ancud, encontrándose disponible en el siguiente link: <https://www.youtube.com/user/MUNIANCUD>



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb